

EDICTO

Nº Edicto: 12007

Carátula: ABELDAÑO, PETRONA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-01819-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/12/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/12/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6146

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Petrona Abeldaño para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en autos caratulados: ""ABELDAÑO, PETRONA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. Nº: VI-01819-C-2022 " Publíquese por un (1) día.- Fdo.: María Eugenia Gutiérrez Elcarás- Coord. Subrogante OTICCA- Viedma, 20 de diciembre de 2022.

Número Edicto Puma: 5-2022-001056